



ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1265-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 02/03/2018

Señor (es) :COM. E INVERSIONES GHALENO LTDA

Dirección : DUBLE ALMEYDA N 2428. ÑUÑO A Rut : 76.095.228-1

Cargo Contable : 40048 FARMACIA COMUNITARIA (40048)

Código Presupuestario : 5152204004 Cargo Prog : 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 02/03/2018 --Fecha de despacho : 09/03/2018

N° Pedido 241 N° Solicitud 20 - 40048

Datos Entrega: Atención Sr. MARIA SOLEDAD ERAÑA

Teléfono: 227064301

Dirección de despacho : AV. SALVADOR 1029 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
70	ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG COMPRIMIDOS	975,00	68.250
50	ATENOLOL 50 MG COMP.	166,00	8.300
30	DICLOFENACO SODICO 50 MG COMPRIMIDOS	75,30	2.259
40	AMOXICILINA 500 MG.COMP.	441,00	17.640
30	ESOMEPRAZOL 40 MG.CAPS.	3.375,00	101.250
Son: Son: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS .-		NETO	197.699
Observación: MEDICAMENTOS		DESCUENTO	
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	197.699
		I.V.A	37.563
		TOTAL	235.262



V°B° Dirección
5/03/2018

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")